

Preguntas de ICIJ a Sebastián Piñera

1. De acuerdo a documentos revisados por ICIJ, usted y su familia fueron dueños de varias sociedades en las Islas Vírgenes Británicas (BVI) manejadas por Overseas Management Company (OMC): Parque Chiloé Overseas Inc., Bancard International Investment, and Bancard International Development. Parque Chiloé cambió de jurisdicción en 2018 y de movió desde Panamá a BVI. ¿Por qué eligió tener esas tres sociedades en las Islas Vírgenes Británicas? ¿Por qué cambió una de ellas desde Panamá a BVI en 2018?
2. De acuerdo con información de prensa, como candidato en 2018 prometió que usted y su familia pondría todas sus empresas en fideicomisos ciegos, cediendo el control de la gestión de sus activos. Sin embargo, documentos obtenidos por ICIJ muestran que hay sociedades offshore vinculadas a su familia que tienen inversiones por cientos de millones de dólares que no están sujetas a impuestos a las ganancias de capital porque están basadas en BVI. ¿Por qué no puso esas sociedades en un trust? ¿Ejerce usted algún control sobre esas compañías?
3. Declaraciones de sobre el origen de los fondos obtenidas por ICIJ muestran que sus negocios y donaciones han proveído de todos los fondos de Bancard International Investment y Bancard International Development, ambas incorporadas en British Virgin Islands en 1997 y 2000. ¿Estuvo usted involucrado de alguna forma en esas compañías? ¿Por qué las proveyó de fondos? ¿Pagó impuestos por esas donaciones?
4. Después de que CIPER revelara la existencia de Bancard International Development en BVI en mayo de 2017, su oficina emitió una declaración diciendo que la sociedad no tenía activos ni movimientos desde 2009. Documentos revisados por ICIJ muestran que esa compañía tenía activos provenientes de las ventas de Lan Airlines y Chilevisión (entre otras), ambas realizadas en 2010. ¿Cómo explica esa aparente contradicción?
5. En 2010, Minera Activa Uno Spa, en la que su familia indirectamente poseería 33,3% a través de Administradora Bancorp, vendió su participación en Minera Dominga mediante una operación entre dos sociedades basadas en BVI: Andes Iron Limited (propiedad de Minería Activa Uno SPA a través de Latin Mineral Limited) y Delcorp International Limited (propiedad de Carlos Alberto Délano y su familia a través de Inmobiliaria Duero). De acuerdo a documentos revisados por ICIJ, parte del pago era contingente a la ausencia de cambios regulatorios que podrían haber impedido el proyecto minero, como la creación de un área protegida. ¿Cuánto supo usted acerca de esa transacción?
6. En agosto de 2010, cuatro meses antes de la transacción, usted detuvo la construcción de la termoeléctrica Barrancones en la misma área, argumentando que quería proteger un “santuario natural”. Sin embargo su administración no aprobó ninguna regulación

que habría efectivamente protegido esa área sensible. ¿Consideró en algún momento proteger legalmente el área donde Dominga quería construir su mina o su puerto? Si no lo hizo, ¿por qué? Usted ha afirmado que no era parte de la gestión de Administradora Bancorp, sin embargo, considerando que su hijo era parte de la gestión de Bancard, la compañía fue vendida a uno de sus mejores amigos y los cambios regulatorios dependían de su gobierno, ¿ve usted algún conflicto de interés?

Respuestas de Nicolás Noguera, gerente general de Inversiones Odisea:

Con relación a las preguntas que se me enviaron, como gerente general de Inversiones Odisea puedo comentar lo siguiente:

1. Desde que comenzó a hacer negocios, Sebastián Piñera, el actual Presidente de Chile, ha manejado sus negocios de buena fe y siempre cumpliendo con todas las leyes. Por más de 25 años ha confiado en una estructura profesional de primera clase sus inversiones financieras, así como también en reconocidos asesores legales. Actualmente, las inversiones de la familia del Presidente Piñera son gestionadas por Inversiones Odisea, una empresa propiedad de su familia. Todas las actividades y negocios que llevamos a cabo en Inversiones Odisea están manejadas con los más altos estándares éticos y legales, con especial preocupación por el impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de nuestras inversiones. Sabemos que tenemos responsabilidades adicionales hacia nuestra comunidad por el hecho de ser controlados por la familia del Presidente en ejercicio.
2. Es de público conocimiento que el Presidente de la República de Chile, el señor Sebastián Piñera Echenique, no ha participado en la gestión de ninguna empresa por más de 12 años, periodo en que la dirección y administración de esas compañías está completamente confiada a sus respectivos directorios y equipos de gestión, donde él no juega ningún rol ni tiene poderes.
3. Actualmente, ni el presidente Piñera ni los miembros de su familia tienen sociedades de inversión incorporadas *offshore*, más que fondos de inversión y valores registrados en mano de entidades domiciliadas en Chile. En el pasado, sociedades domiciliadas en Chile que eran propiedad de la familia Piñera han sido dueñas de sociedades incorporadas en el extranjero, incluyendo Panamá y las Islas Vírgenes Británicas, habiendo declarado la existencia de dichas compañías y sus respectivos intereses desde su creación, satisfaciendo todos los requerimientos legales de la ley chilena, así como pagando todos y cada uno de los impuestos que se requería en Chile producto de esas inversiones. La ley chilena nunca ha prohibido tener sociedades incorporadas en territorios con regímenes tributarios preferentes y los contribuyentes chilenos nunca han sido penalizados de ninguna manera por tener intereses en esas entidades. El uso de sociedades constituidas en BVI ha resultado útil dado que sus documentos constitutivos están en idioma inglés y son ampliamente reconocidos por bancos e instituciones financieras en todo el mundo, de forma que facilitan la apertura de cuentas y la realización de transacciones en el mercado; las acciones de dichas sociedades están

registradas y por lo tanto es posible declarar a bancos e intermediarios quiénes son sus propietarios directos y quiénes son sus beneficiarios finales.

Bancard International Investment Inc y Parque Chiloe Overseas se fusionaron con sus compañías madres en Chile en 2017 y 2018, de modo que hoy todos los activos y pasivos de esas compañías son responsabilidad de sus respectivas sucesoras legales, contribuyentes domiciliadas en Chile. Bancard International Development Inc. fue cerrada y liquidada, sin tener ninguna inversión a la fecha de su disolución.

En cuanto a Parque Chiloé Overseas, su cambio de domicilio fue realizado para hacer su fusión compatible con la ley chilena, pues todos sus activos fueron asignados a una sociedad domiciliada en Chile.

4. Actualmente, ni el Presidente Piñera ni ningún miembro de su familia directa controla ninguna sociedad incorporada en BVI, como usted sostuvo en su carta. Desde marzo de 2018, en cumplimiento con la Ley 20.880 sobre "Principio de Probidad, Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés", que aplica a todos los altos cargos públicos en Chile, los activos financieros del Presidente Sebastián Piñera y de Bancard Inversiones Ltda. son gestionados a través de "Mandatos Especiales de Administración de Cartera de Valores", conocidos como fideicomisos ciegos, que están sujetos a las leyes de Chile y cuyos mandatarios son entidades registradas en Chile bajo la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y autorizados para gestionar activos financieros; la propiedad de todos los activos financieros bajo fideicomisos ciegos corresponde completamente a individuos y entidades domiciliadas en Chile, las cuales cumplen con todos los impuestos que les son aplicables. Adicionalmente, de manera voluntaria, la familia del Presidente Piñera -que no tiene ninguna obligación legal de hacerlo- también estableció fideicomisos ciegos con respecto a sus acciones de empresas abiertas en bolsa en Chile. El resto de los activos de la familia Piñera Morel (sus descendientes), incluyendo los de Inversiones Odisea (la sucesora legal de Bancard International Investment), no son parte de los mencionados fideicomisos ciegos, y como es de público conocimiento, son profesionalmente gestionados por el equipo mencionado más arriba.
5. Las inversiones que en el pasado fueron propiedad de las compañías anteriormente mencionadas e incorporadas en BVI, fueron adquiridas por contribuciones de capital y préstamos de personas y entidades domiciliadas en Chile, todas las cuales pagaron a tiempo y completamente los impuestos aplicables sobre sus ingresos y ganancias, en cumplimiento con las leyes de Chile.
6. La aparente contradicción indicada en el número 4 de su carta no existe y puede deberse al hecho de que OMC requiere que sus clientes envíen una declaración sobre la fuente de sus fondos con respecto a todas las sociedades que mantiene, incluso si esas sociedades no tienen inversiones o actividades comerciales; esas declaraciones pueden haber mencionado en general el origen de los recursos de la familia, los que incluyen la venta de Lan Airlines y Chilevisión. Esas declaraciones no evidencian ni reconocen de ninguna manera que ninguna de las sociedades pueda haber tenido o no activos o inversiones; sólo declaran la fuente lícita y reconocible de riqueza que pudieran haber recibido. Tal como se declaró, Bancard International Development no mantuvo ninguna inversión después de 2009.

7. En relación con el párrafo 5 de su carta, Administradora Bancorp es una sociedad que maneja Mediterráneo Fondo de Inversión Privado, un fondo de inversión cuyos últimos beneficiarios son los hermanos Piñera Morel; este fondo tuvo una inversión indirecta en Minera Dominga hasta que ese proyecto fue vendido en 2010.

En particular, el señor Sebastián Piñera E. nunca ha participado en la gestión de Administradora Bancorp S.A. o en Mediterráneo Fondo de Inversión Privado, él no fue parte ni fue informado de ningún asunto relacionado con el proceso de venta de Minera Dominga.

Todos los hechos y circunstancias relativos a la participación indirecta de Mediterráneo en Minera Dominga fueron investigados en profundidad por el Ministerio Público y el Poder Judicial durante 2017, a partir de una querrela presentada por un diputado del Partido Comunista. Después de realizar esa investigación, la Fiscalía concluyó que no había un hecho o circunstancia que diera lugar a un delito o a la participación del señor Sebastián Piñera, sobreseyendo el caso; ese sobreseimiento fue confirmado por la Corte correspondiente y el querellante fue sentenciado a pagar las costas del caso; ambas sentencias fueron unánimemente ratificadas por la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema de Chile.

PREGUNTAS DE ICIJ A NICOLÁS NOGUERA

1. Usted afirmó que el señor Sebastián Piñera no ha participado en la gestión de ninguna empresa por más de 12 años, pero de acuerdo a documentos obtenidos por ICIJ él envió su pasaporte y el de su esposa a Overseas Management Company (OMC) en años recientes (los pasaportes fueron emitidos en marzo de 2014). También envió una cuenta de la luz fechada en febrero de 2017. ¿Puede explicar para qué eran esos documentos? ¿Cuál es la relación del señor Piñera con las sociedades manejadas por OMC?

2. El 10 de diciembre de 2010 usted firmó un contrato para vender Andes Iron Limited como representante de Latin Mineral Limited. Ese documento incluye el pago en tres cuotas, la última contingente con la ausencia de cambios regulatorios que pudieran impedir Minera Dominga, por ejemplo, a creación de un área protegida. Como la persona que maneja las inversiones de la familia Piñera, ¿tomó usted en cuenta que esas condiciones involucraban un conflicto de interés? El señor Piñera era el Presidente de Chile en ese momento y la protección del área involucraba decisiones administrativas.

3. El último pago debía realizarse a más tardar el 13 de diciembre de 2011. ¿Cuándo se realizó efectivamente?

RESPUESTAS DE NICOLÁS NOGUERA

1. Tal como señalé en mis respuestas anteriores, puedo confirmar que el señor Sebastián Piñera Echenique no ha participado en la gestión de ninguna compañía en los últimos 12 años y la dirección y gestión de esas compañías fueron completamente entregadas a sus respectivos directores y equipos de gestión, donde no juega ningún rol ni tiene ninguna tarea o poderes.

Como puede saber, OMC requiere (de las compañías) declaraciones de propiedad y evidencia de la existencia y domicilio de todos los individuos identificados como beneficiarios finales de una compañía, sin importar el porcentaje que pueda tener indirectamente.

Las declaraciones y formularios que puede haber visto fueron enviados por la compañía y mencionan al señor Sebastián Piñera E. sólo como accionista indirecto de la compañía en cuestión, lo que no implica de ninguna manera que esté envuelto en la gestión o decisiones de negocio de esa entidad. Para ser claro, el señor Piñera tuvo hasta marzo de 2017 un interés residual e indirecto de menos de 0,0000003% en Bancard International Development a través de entidades chilenas no controladas, y puede haber sido incluido en algunas declaraciones como beneficiario final sólo para ser lo más transparente posible y para hacer más expedito el proceso de liquidación de esa entidad. En ese tiempo, el señor Piñera no tenía ningún interés directo ni indirecto en Bancard International Investment.

2. Tal como señalé en mis comentarios anteriores, el señor Piñera nunca participó en la gestión de Administradora Bancorp S.A. y no formó parte o fue informado de ningún asunto relacionado con el proceso de venta de Minera Dominga.

Al momento de la firma del SPA (Acuerdo de compraventa) por Latin Mineral Limited, no había ningún conflicto de interés, y en caso de que alguno hubiera surgido después de la transacción, habría que haberlo resuelto según la ley chilena.

La existencia de pagos contingentes en acuerdos de compra relacionados con proyectos mineros están común y normalmente relacionados con la factibilidad del proyecto. Es importante notar que 10 años y dos periodos presidenciales después de la venta de Minera Dominga, su ubicación no ha sido declarada un área protegida y el proyecto todavía enfrenta desafíos importantes para su aprobación.